Quibdó, 26 de septiembre 2023

Oficio No. GDCH 1D00-01-01-23-582

Doctora
SANDRA LUCIA RÍOS OLAYA
Jefe Oficina de Contratación
Gobernación del Chocó
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD OTRO SI DE ADICIÓN Y PROROGA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO.**

Respetada Doctora Sandra:

Cordial Saludo.

En mi condición de Secretario General de la Gobernación del Chocó y de supervisor de los contrato de prestación de Servicios Profesionales a mencionar y teniendo en cuenta que el término de los contrato inicialmente pactado están próximo a terminarse y se hace indispensable la continua prestación lo de los servicios, solicito a usted la realización de los siguientes otrosí

ITEM	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	No. Del contrato	Valor mensual	Duración del otrosí	Valor del otrosí	Fecha de terminación del contrato
1	VICTOR ALDRIN MENA ARIAS	Prestación de servicios de un tecnólogo en sistemas que sirva de apoyo a la gestión que realiza la secretaria general de la gobernación del chocó	CD-PS-GDCH-254 DEL 01 DE JUNIO DE 2023	$ 2.300.000	2 meses	$ 4.600.000	30 de septiembre
2	HARINSON ANDRADE HURTADO	Prestación de servicios profesionales de un abogado que sirva de apoyo a la secretaria general - oficina de contratación de la	CD-PS-GDCH-257 DEL 01 DE JUNIO DE 2023	$ 3.000.000	2 meses	$ 6.000.000	30 de septiembre

Rdo. Alvaro T. Moreno
28/09/23
10:13am

		Gobernación del Chocó					

La disponibilidad presupuestal para los siguientes otrosí será el 1454 del 28 de agosto de 2023

Agradezco de antemano la atención que se le brinde a la presente.

Cordialmente,

JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS
Secretario General de la Gobernación del Chocó

	Nombre	*Firma*
Elaboró	*Erika Castro Barajas*	
Revisó	*Erika Castro Barajas*	
Aprobó	*Jhalmer Augusto Londoño Palacios*	
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		